

1. Información General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 34/2.002, de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, modificado por la Ley 56/2.007, de 28 de Diciembre, se facilita la siguiente información:

- Razón Social: GENERALI ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante, se denominará también GENERALI Seguros).
- Año de Constitución: 1901
- Marca: Generali
- CIF: A-28007268
- Domicilio Social: Orense, 2 28020 Madrid
- Teléfono: 91.590.56.56 – 91.330.14.00
- Fax: 91.590.57.90
- Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid: Hoja M-54.202, Folio 125, Tomo 3.175
- Inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones: C-0072
- E-mail contacto: info.es@generali.com

GENERALI ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS tiene la autorización para operar en el ámbito del seguro de Vida, Accidentes, Enfermedad, Vehículos terrestres (no ferroviarios), Vehículos ferroviarios, Vehículos aéreos, Vehículos marítimos, lacustres y fluviales, Mercancías transportadas, Incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles, Responsabilidad civil en vehículos aéreos, Responsabilidad Civil en vehículos marítimos, lacustres y fluviales, Responsabilidad Civil general, Caución, Pérdidas pecuniarias, Defensa jurídica, Asistencia y Decesos.

2. Protección de la Marca

Los textos, imágenes, sonidos, animaciones, vídeo y resto de contenidos incluidos en este website son propiedad de GENERALI ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Cualquier transmisión, distribución, reproducción o almacenamiento, total o parcial, debe conllevar el previo y expreso consentimiento por escrito de GENERALI ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Los logotipos y marcas son marcas registradas para GENERALI ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Este website puede contener enlaces a páginas externas sobre las cuales GENERALI ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS no se responsabiliza ni de los contenidos ni de cualquier otro aspecto relacionado con dichos websites.

La información y datos contenidos en el website se refieren únicamente al ámbito geográfico de España.

El contenido del website tiene por objeto informar de las actividades, productos y servicios de GENERALI, debiendo ser considerada dicha información a modo de introducción.

GENERALI no se responsabiliza de las posibles discrepancias que puedan surgir entre la versión de sus documentos impresos y la versión electrónica de los mismos publicados en sus páginas web.

GENERALI no se responsabiliza del mal uso que se realice de los contenidos de sus páginas siendo exclusiva responsabilidad de la persona que accede a ellos o los utilice.

GENERALI rechaza la responsabilidad que se derive de la mala utilización de los contenidos y se reserva el derecho a actualizarlos cuando quiera, a eliminarlos, limitarlos o impedir el acceso a ellos, de manera temporal o definitiva.

GENERALI no se hace responsable de los posibles errores que se pudieran producir por el hecho de utilizar versiones de navegadores no actualizadas, o de las consecuencias que se pudieran derivar del mal funcionamiento o incorrecta utilización del navegador.

GENERALI no será responsable de posibles daños o perjuicios que se pudieran derivar de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos, averías telefónicas o desconexiones en el funcionamiento operativo de este sistema electrónico, motivadas por causas ajenas a GENERALI; de retrasos o bloqueos en el uso del presente sistema electrónico causados por deficiencias o sobrecargas de líneas telefónicas o sobrecargas en el Centro de Procesos de Datos de GENERALI, en el sistema de Internet o en otros sistemas electrónicos, así como de daños que puedan ser causados por terceras personas mediante intromisiones ilegítimas fuera del control de GENERALI.

Asimismo, se exonera a GENERALI de responsabilidad ante cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir el usuario como consecuencia de errores, defectos u omisiones, en la información facilitada por GENERALI siempre que proceda de fuentes ajenas.

3. Legislación Básica de Seguros

La legislación básica, que regula tanto el funcionamiento de las entidades aseguradoras como las relaciones de éstas con sus asegurados, se contiene en las siguientes disposiciones:

- Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE, así como los reglamentos comunitarios de ejecución de solvencia II.
- Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Real Decreto Legislativo 8/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.
- Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros.
- Directiva UE 2016/97 sobre la distribución de seguros.
- Reglamento (UE) No 1286/2014, de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en Seguros.
- Reglamento Delegado 2017/1469 de 11 de agosto, por el que se establece el documento de información de productos de seguros.
- Reglamento Delegado 2017/2358, de 21 de septiembre por el que se completa la Directiva 2016/97 en lo que respecta a los requisitos de control y gobernanza de productos de seguros.
- Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

3. Organismos Públicos Relacionados con la Actividad Aseguradora

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones desempeña las funciones que las disposiciones vigentes atribuyen al Ministerio de Economía y Competitividad en materia de seguros y reaseguros privados, capitalización y fondos de pensiones, entre las que destacan:

- El control del cumplimiento de los requisitos precisos para el acceso y la ampliación de la actividad aseguradora y reaseguradora privada.
- La supervisión ordinaria de su ejercicio, el control de los requisitos exigibles a los administradores y socios de las entidades que realizan dicha actividad.
- La resolución de las reclamaciones presentadas contra las entidades aseguradoras que realicen prácticas abusivas o lesionen los derechos derivados del contrato de seguros y la contestación a las consultas formuladas en materia de seguros y reaseguros privados, mediación en seguros privados y planes y fondos de pensiones.

El Consorcio de Compensación de Seguros es una sociedad estatal, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, dotada de patrimonio propio, distinto al del Estado, y sujeta en su actividad al ordenamiento jurídico privado. Dentro de sus funciones cabe destacar su carácter de subsidiaridad en el ámbito del seguro español, siendo su actuación, por lo general, la de un asegurador directo, en defecto de participación del mercado privado, y también la propia de un Fondo de Garantía, cuando se dan determinadas circunstancias de falta de seguro, insolvencia del asegurador, etc.

4. Seguridad

La información creada, procesada y utilizada por GENERALI es uno de los activos más valiosos de la Compañía. Dada la naturaleza del negocio asegurador, la información se convierte en un activo vital para mantener la confianza de nuestros clientes y mantener así el prestigio de GENERALI en un mercado fuertemente competitivo. Adicionalmente, el tratamiento de esta información debe llevarse a cabo según las normas que establece la legislación vigente. Consecuentemente, GENERALI reconoce la necesidad de proteger este activo, garantizando la integridad y confidencialidad de la información.

GENERALI ha implementado las medidas de seguridad apropiadas para garantizar la confidencialidad y la integridad de las operaciones que usted realiza, ya sea desde nuestra red privada, como desde la red pública o Internet.

Nuestros sistemas le ofrecen las siguientes garantías:

- **Seguridad de la Conexión:**

Todos sus datos están protegidos por el protocolo SSL. El protocolo SSL (Secure Sockets Layer) cifra con claves de 128 bits de longitud todos los datos que viajan entre su ordenador y los servidores de GENERALI. Así, la información, convertida en un código ininteligible, se traslada sin que terceras partes puedan ver, capturar o repetir los datos intercambiados entre su ordenador y nuestro sistema.

Para comprobar que el sistema SSL se ha activado, fíjese en el candado que aparece en la parte inferior de la pantalla. (Dependiendo del navegador, este icono puede tener forma de llave y puede variar su ubicación en la pantalla) Además, fíjese en la dirección de la página: empieza por https en lugar de http, pues se trata de una página segura.

El navegador le avisará si pasa de una página segura a una no segura mediante una ventana que se abre de manera automática. Verisign nos acredita y garantiza su seguridad. El líder mundial en certificaciones digitales, Verisign, nos acredita como una web totalmente segura. Puede comprobar los certificados de seguridad de la página realizando doble clic sobre el candado de seguridad que aparece en la parte inferior derecha de su navegador.

- **Algunos consejos de Seguridad:**

- Mantenga sus claves personales de acceso en secreto.
- Nunca anote las claves en un papel.
- Evite que otros vean las claves que introduce.
- No responda a invitaciones por mail u otro canal para que comunique o verifique sus claves de acceso.
- Para acceder a los servicios facilitados por la compañía, escriba siempre la dirección en el campo habilitado al efecto en el navegador. Desconfíe de los mensajes de correo que puedan invitarlo a hacerlo pulsando los enlaces contenidos en ellos.
- Desactive la función de guardar las contraseñas del navegador.
- Borre la memoria caché del navegador siempre que acceda desde un ordenador público o compartido.